



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TARDIENTA

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Atendidas las competencias que me otorgan la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y considerando el contenido del acuerdo adoptado por del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2019, y atendido que debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19, una vez decretado el Estado de Alarma con fecha 14/03/2020, no se celebró la sesión ordinaria que correspondía al mes de marzo
RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo jueves día 11 de junio de 2020, a las 21:30 horas.

Segundo: Aprobar el siguiente orden del día para la sesión convocada en el punto anterior:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Presupuesto municipal ejercicio 2020.-
- 3.- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las piscinas municipales.-
- 4.- Ordenación de pagos.-
- 5.- Contrato de servicios de “monitor/es de sala y monitor/es de las actividades deportivas programadas por el ayuntamiento en el Gimnasio”: Expediente 7/2018 – solicitud devolución garantía definitiva.-
- 6.- Plan estratégico de subvenciones 2020/2021.-
- 7.- Prórroga del convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Tardienta. Incremento de retribuciones personal laboral y personal funcionario.-
- 8.- Inscripción exceso cabida fincas MUP H0435: Informe municipal.-
- 9.- Gimnasio municipal: COVID-19-contrato servicios.-
- 10.-- Normas específicas uso servicios piscina municipal, gimnasio, y otros edificios y espacios de titularidad municipal.-
- 11.- Plan Normativo 2020.-
- 12.- Incremento tarifas Residencia “María Antonia Brusau”.-
- 13.- Declaración institucional relativa al reconocimiento público a ciudadanos, colectivos, empresarios y entidades locales por sus esfuerzos en la lucha ante la crisis sanitaria.-
- 14.- Propuesta de resolución institucional, relativa a la mejora de la financiación de Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones.-
- 15.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.-
- 16.- Asuntos de Alcaldía.-
- 17.- Mociones, Ruegos y preguntas.-

Tercero: Notificar a los miembros del Pleno la convocatoria efectuada y publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.